

TRÁMITE ONLINE

YA SE PUEDE GESTIONAR LA REDUCCIÓN

DE ALÍCUOTA DE DReI

Ya se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Santa Fe (www.santafeciudad.gov.ar) el aplicativo a través del cual –exclusivamente por sistema online- se puede iniciar el trámite de solicitud de reducción de alícuota del Derecho de Registro e Inspección (DReI).-

Recordamos al respecto que para acceder a dicho beneficio debe cumplimentar los requisitos establecidos en la Ordenanza 12610 y que detallamos días atrás, estando comprendidos los asociados cuyos establecimientos estén radicados dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-

Tras ingresar a la página web deberá dirigirse a: Trámites y servicios y a la derecha al recuadro que dice “Ingresar a la Oficina Virtual”.-

El acceso puede efectuarse mediante dos opciones: con clave ciudadana o con clave de Afip siendo esta última la que sugiere el CIPASFE y seguramente su contador o estudio contable.-

Ingresando con CUIT y clave fiscal se accederá a la página de Afip y bajando el aplicativo desde Administración de Relaciones de Clave Fiscal se accede a Adherir servicio donde deberá buscar entre los numerosos links el correspondiente a: Municipalidad de Santa Fe Servicios Interactivos Oficina Virtual.-

Confirmar, volver, colocar nuevamente la clave fiscal, ingresar y se accede a SFC Oficina Virtual, aceptar términos y condiciones, Cargar todos los datos personales requeridos y Enviar. Desde el sistema ingresará a Oficina Virtual y donde está la leyenda “Buscar trámite” colocar: Solicitud de reducción de alícuota de DReI y a partir de allí verá desplegados todos los detalles vinculados con el beneficio de referencia: documentación a aportar, requisitos previos etc. pudiendo seguidamente iniciar el trámite de pedido.-

Sugerimos finalmente que su estudio contable o CPN tome conocimiento de los términos y alcances de esta comunicación a efectos de que pueda orientarse para concretar el trámite de solicitud. No obstante cualquier duda o consulta puede hacerla llegar a nuestra sede de calle 1ro. de Mayo 2248 de lunes a viernes de 8 a 16 hs., por teléfono a los números (0342) 4530519 o 4539382 o por correo electrónico a cipasfe@gigared.com.-

SANTA FE, Marzo 7 de 2019.-

**COMISIÓN DIRECTIVA
CIPASFE**